

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 028

Fecha Estado: 19/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220050017900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EDWIN ALBERTO MESA MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Acepta cesión crédito. Termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. Ordena desglose. Ordena archivo.	18/02/2021		
05001400301220190028900	Ejecutivo Singular	ITAU CORBANCA COLOMBIA SA	GERMAN ALBEIRO CANO GARCIA	Auto declara en firme liquidación de costas	18/02/2021		
05001400301220190037500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	PAUL DAVID MONTES GUERRA	Auto decreta medida cautelar previo emplazamiento requiere parte actora.	18/02/2021		
05001400301220190046400	Ejecutivo Singular	ALIANZA MULTIACTIVA DE SERVICIO SERVIALIANZA	RODRIGO ALEXIS LONDOÑO GOMEZ	Auto ordena incorporar al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal al demandado. (negativa) Ordena oficiar Colpensiones.	18/02/2021		
05001400301220190053400	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	GILMER LOPEZ	Auto pone en conocimiento No autoriza emplazamiento. Requiere parte actora intente notificación.	18/02/2021		
05001400301220190111100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	LUIS GONZALO CONTRERAS SALAZAR	Auto nombra auxiliar de la justicia Curador Ad- Litem. Fija gastos de Curaduría.	18/02/2021		
05001400301220190113100	Jurisdicción Voluntaria	MIREYA ALVAREZ DE GUIZADO	SIN DEMANDADO	Auto ordena oficiar	18/02/2021		
05001400301220190127600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JACQUELINE PAEZ RIOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena el avalúo y remate bienes embargados. Condena costas y gastos procesales. Dispone remisión del expediente a los Juzgados de Ejecucion.	18/02/2021		
05001400301220200017300	Verbal	MARIA FRANCISCA VELASQUEZ DE RAMIREZ	FERDINARDO RAMIREZ ZAPATA	Auto pone en conocimiento Rechaza contestación de la demanda. Reconoce personería. Incorpora notificación personal.	18/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200018300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTA BEATEIZ DEL SOCORRO ZAPATA	Auto nombra auxiliar de la justicia Curador Ad- Litem. Fija gastos de curaduría. Tiene notificado por aviso al demandado Jorge Mario Duque Zapata. Requiere notificación el administrador provisional.	18/02/2021		
05001400301220200072800	Verbal Sumario	ALONSO RINCON SEPULVEDA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto ordena incorporar al expediente resultado de notificación. Requiere parte actora. Incorpora contestación a la demanda por parte de Mundial Seguros.	18/02/2021		
05001400301220200091900	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARLIO ANDRES DIAZ JIMENEZ	Auto decreta medida cautelar	18/02/2021		
05001400301220200091900	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARLIO ANDRES DIAZ JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	18/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)